REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO N. 10.029

Que ordena el pago de $7.222:95 c/ al Sr. Ricardo S. Lloret.

A. I. N. ..

Asunción, Junio 17 de 1919.-

N. 2066

VISTOS: el expediente N. 759, presentado por el Señor Ricardo S. Lloret, el informe de la Sección de Contabilidad del Departamento de Administración, y de conformidad al inciso 3º del art. 192 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º.- Páguese al Señor Ricardo S. Lloret la suma de ($7.222:95 c/ SITE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS con 95/100 de curso legal, importe de maderas proveidas a la Compañía Disciplinaria.-

Art. 2º.- Impútese el gasto al Cap. I, inc. 5, part. 23 del Presupuesto de Guerra vigente.-

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y dése al R. oficial.

Montero

Adolfo Ahlenpe